¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 15 de su publicacion. | BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1837. | N. 4,328

Cajas para Rapé

DE Box, guarnecidas y embutidas con carey, muy lindas; de carton con figuras y de varios tamaños, muy baratas
Lápices negros, blancos y colorado propios para dibujar en géneros, algunas pocas cajas de carton para guardar papel y portefolios del mismo uso. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60. cerca del Correo Viejo.

EJECUCION.

LA vista de la ejecucion de Vicente y Guillermo Reynafé y de Santos Perez, principales autores del asesinato cometido en la persona del Sr. General D. Juan Facundo Quiroga y su comitiva, ha salido y se vende desde hoy, sea iluminado, sea de negro, en la tienda de la Litografia del Estado é imprenta del Comercio calle de la Catedral núm. 17. e31 trs

Aviso.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maypú No. 76 hay leche de burra recien parida: se vendera esta desde las 7 de la mañana hasta las 9
n4 tfc

¡GRABADOS!

"Caledonia Illustrata" ó una coleccion de grabados finos de vistas ó paysages de las partes mas pintorescas de Escocia, la coleccion consiste ya de 22 cuadernos de 4 grabados cada uno con una descripcion en ingles, su precio 55 chelines moneda inglesa, ó su equivalente en moneda corriente, igualmente se encuentra un hermoso cuadro del puente de Burdeos, es de 40 pulgadas por 27, su precio mil pesos; tambien dos grabados por el célebre Martin (autor del Diluvio) de 30 pulgadas de largo y 20 de ancho; el uno titulado "The Destroying Angel" y el otro "The death of the First Born" y dedicado á Su Magestad Louis Felipe, Rey de los Franceses, en homenaje de los gratos recuerdos del artiste por los altos honores que Su Magestad ha dignado dispensarle. s.1 15s
Librería núm. 30 calle de la Catedral.

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Repúblicas Argentinas y Boliviana, en que se puede seguir los movimientos de los ejercitos durante la guerra presente; se vende á 3 pesos, con una explicacion en ingles ó castellano. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo vieje.
o19 tfs

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedra núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y á los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.
Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Aviso á las Señoras.

EN la peineteria de la calle de la Federacion núm. 117, dos cuadras y media de la Plaza de la Victoria, se acaban de sacar unas peinetas de nueva hechura, propia como para adorno de tertulia y paseo; el esmero con que han sido fabricadas y la delicadeza de los dibujos no pueden dejar nada que desear á las Señoras de buen gusto que se sirvan ocurrir á esta tienda. Se están fabricando tambien peinetas de rulos de nueva hechura y calado, y se sigue siempre compodiendo todas clases de peinetas con la mayor brevedad posible y á un precio equitativo. o27 1mc.

Harina del pais,
Superior.

EMBARRICADA y acondicionada para el tránsito por mar ó tierra, se vende al corriente de plaza en las cantidades que se deseen, en la casa de;
Zimmermann, Frazier y Ca.,
Calle de Belgrano No. 66.
o21 tfs

Trompos de Box
Catalanes y Parisienses.

POR docenas y al menudeo, se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, cerca del Correo viejo.

Aviso.

EN la chacra del finado D. Juan Bailey en el partido de los Quilmes, cerca del camino de Rocha, se venden como sesenta cabezas de ganado entre vacas lecheras, novillos y terneras. Igualmente como tres mil postes de los mejores que se pueden hallar en el país, para hacer corrales para ganado, y de tres á cuatro mil estacones de leña de durazno. Ocúrrase á dicha chacra.
o28 14c

Documentos Oficiales.

DECRETO.

Ceremonia Religiosas en el dia San Martin.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1832.
Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Considerando el Gobierno cuanto interesa á la dignidad del culto religioso que la funcion de San Martin, Patron principal de esta ciudad, se celebre con toda la pompa y solemnidad posible, ha acordado y decreta.

Art. 1. A las vísperas y funcion principal del expresado Santo, asistirá principalmente todo el clero secular y regular.

Art. 2. La funcion principal será con asistencia del Gobernador y sus Ministros, y demas corporaciones civiles y militares de la Provincia.

Art. 3. A las vísperas y funcion del dia concurrirán todos los maestros de escuela, llevando cada uno doce de sus respectivos alumnos.

Art. 4. Durante la novena del Santo se cerrarán todos los dias, de las ocho y media á las diez de la mañana, los talleres, tiendas, pulperias, almacenes, puestos y demas casas de trato, sopena de 25 pesos de multa en caso de contravencion.

Art. 5. En las noches correspondientes á la víspera y dia del Santo, todo individuo, sea de la clase y condicion que fuere, iluminará en la forma acostumbrada en el frente á la calle de su casa habitacion, desde las ocho hasta las once de la noche.

Art. 6. La multa de que habla el artículo 4 será puesta por la Policía á disposicion del Ilmo. Sr. Vicario Apostólico para que sea aplicada á los gastos de la misma funcion.

Art. 7. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Felipe B. Larroza

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc.
y 8 de la Confederacion Argentina.

Ofrece subministrar gratis por un año las medicinas que se necesiten para la Carcel pública, con el objeto de ahorrar este gasto al Erario, y en obsequio a la persona y benéfica Administracion de S. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Sr. Gefe del Departamento General de Policía.

El 31 del pasado Octubre concluyó el segundo año por el cual me comprometí á subministrar gratis las medicinas que se necesitasen para la Cárcel pública; y apercibido de que hallándose la República comprometida en una guerra justa contra el tirano usurpador Santa-Cruz, es un deber de los buenos patriotas Federales contribuir segun sus facultades, á economizar al Erario erogaciones pecuniarias; y deseando al mismo tiempo dar un nuevo testimonio público de mi constante adhesion á la persona de S. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes y á su benéfica Administracion: tengo la honra de dirigirme á V. S. suplicándole se digne admitir la oferta que hago de continuar por un año mas subministrando las medicinas que se necesiten para dicha Cárcel pública sin interes ninguno.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe B. Larroza.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.

Eleva una nota del farmacéutico D. Felipe Larrosa por la que se ofrece suministrar gratis por un año las medicinas que sean precisas en la carcel pública.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

El infrascrito tiene el honor de elevar al Exmo. Gobierno la adjunta nota que le ha pasado el farmacéutico D. Felipe Larrosa, por la cual ofrece continuar suministrando, gratis, como lo ha hecho en los dos años anteriores, las medicinas que sean necesarias para la asistencia de los presos de la cárcel pública, cuyo gasto en los últimos años que fué rematado, jamas bajó de la cantidad de setecientos pesos anuales. El abajo firmado cree de su deber recomendar á la consideracion del Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la patriótica y federal generosidad del precitado ciudadano.
Dios guarde á V. muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1837.

Contéstese al Gefe de Policia para que lo transmita al ciudadano D. Felipe Larrosa, que su generosa, tan patriótica como federal donacion es muy recomendable á los ojos y consideracion del Gobierno, en cuya virtud le dirije sus mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion con los sentimientos de su particular gratitud.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Rojas.

Rojas, Noviembre 5 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta de una donacion que los vecinos del partido hacen con el objeto de que sea destinada a los gastos de la guerra contra el Tirano Unitario Santa Cruz, usurpador del Perú y Bolivia.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El Juez de Paz del Partido de Rojas que firma, tiene el honor de poner en manos del Sr. General primer Edecan de S. E. á quien se dirije, una lista de la donacion que hacen los vecinos de este partido, y que ponen á disposicion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para que se sirva destinarla á los gastos de la guerra, que con tanta justicia tienen declarada contra el Tirano Santa Cruz todas las Provincias Confederadas de la Nacion Argentina.
Con este motivo le es muy satisfactorio al infraescrito anunciar al Sr. General primer Edecan de S. E. el entusiasmo que todo este vecindario ha manifestado, y su decision de contribuir con algo, á pesar de sus escasas facultades, pues es notorio, que el partido de Rojas es el mas escaso de bienes, de fortuna, en el pequeño número de sus habitantes, y que la corta contribucion que hacen es prueba inequívoca de sus verdaderos sentimientos de fieles defensores de la Santa Causa de nuestra Federacion, y de la dignidad y honor del nombre argentino.
El que suscribe incluye al Sr. General la cantidad de 300 pesos, quedando en poder del que firma 16 caballos y 4 novillos, hasta tanto se le ordene á quien deban entregarse.
Dios guarde al Sr. General primer Edecan de S. E. muchos años.

Domingo Canelo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Suscripcion voluntaria que los vecinos del partido de Rojas hacen con el objeto que sea destinada por S. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á las atenciones de la guerra, que con tanta justicia tiene declarada la República Argentina contra el déspota tirano unitario Santa-Cruz, usurpador del Perú y Bolivia.

	Ps.	Cab.	Nov.		Ps.	Cab.	Nov.
El Teniente de Cura de este pueblo D. Luis García	25			Severino Leyva	1		
El Juez de Paz D. Domingo Canelo	25			Manuel Contreras	40		
D. Eustoquio Garrido	20			Fructuoso Canelo	10		
Benigno Mendez	5			Lorenzo Quiroga	2		
Da. Rosalía Dávila	20			Antonio Barrionuevo	3		
D. Atanacio Carrasco	10			José Pereira		2	
Exequiel Carrasco	10			Cárlos Ferreira		1	
José María Aldana	10			Anacleto Escobar		2	
Juan Cano	50			Paulino Payan		1	
Felipe Valdéz	10			Estévan Nogueras	5	1	
Francisco Videla	10			Patricio Cornadas		1	
Benito Videla	4			Gonzalo Canelo		1	
Policarpo Videla	3			Segundo Cabrera		1	
Juan Tomas Burgos	2			Nolasco Canelo		1	
Felipe Godoy	2			Solano Canelo		1	
Manuel Alvarez	10			Juan Gualverto Cabrera		1	
Da. Ignes Perez	2			Agustin Cornadas			2
D. Ramon Gonzalez	1			Juan Estevan Gonzalez			2
José Olmedo	10			José Ruiz		3	
Santos Pereira	10			Suma....	300	16	4

Domingo Canelo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz de Rojas.

El infrascrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. el recibo de su nota fecha 5 del corriente con que eleva una relacion de donacion voluntaria que ha hecho el vecindario de ese partido con el objeto de ayudar á los gastos de la guerra contra el Tirano Unitario Santa Cruz; y decirle, que esta tan patriótica como generosa federal demostracion es muy recomendable á la consideracion de S. E. en cuya virtud por el órgano de V. les dirije las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion.
Respecto de la suma donada ha dispuesto S. E. se deposite en la Tesorería con separacion, para que sea destinada al solo objeto de la donacion.
Y en cuanto á los cuatro novillos previene á V. S. E. que los venda y que su importe lo remita al Tesorero General D. Felipe Ezcurra, quien tiene órden de recibirlo y unirlo á la suma de la donacion.
En orden á los 16 caballos en nota por separado ordena á V. el Exmo. Sr. Gobernador lo que corresponde.
Dios guarde á V. muchos años.

MANUEL CORVALAN.

Ministerio de Gobierno. }

Buenos Aires,29 de Julio de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno ha resuelto que en todas las funciones clásicas, se observe el ceremonial siguiente, interin nuevas circunstancias no exijan hacer alguna variacion en él.

Art. 1.—Todas las corporaciones, tribunales, gefes de oficinas, y demas empleados de la lista civil y militar, asistirán á la casa de Gobierno el dia y hora que se les fije por los respectivos Ministerios, para acompañarle al templo en el órden siguiente:——

2.—El acompañamiento se dividirá en dos alas, ocupando la lista civil el lado derecho del Gobernador, y el izquierdo el cuerpo diplomático y la lista militar.

3.—El Gobernador irá á la cabeza de las dos alas, y en medio de ellas con sus Ministros en la forma siguiente;—el de Gobierno á la derecha del Gobernador, en seguida el de Relaciones Exteriores y á la izquierda el de Hacienda, y despues de este el de Guerra. Si faltase el Ministro de Gobierno, pasará á ocupar su lugar el de Relaciones Exteriores; y en defecto de este el de Hacienda. El mismo orden tendrá lugar á falta de los Ministros que deben ocupar la izquierda del Gobernador, y en caso de asistir solo dos Ministros irá uno á cada lado del Gobernador por el órden que queda establecido.

4.—Las personas, que á falta de Ministros estén encargadas de autorizar las resoluciones del Gobernador en cualquiera de los Departamentos expresados, se colocarán en seguida de los Ministros existentes á derecha é izquierda, por el órden de la escala fijada en el artículo anterior.

5.—La distribucion de las dos alas será la siguiente.—En la derecha se colocará el Tribunal de Justicia, el Fiscal público, el Asesor de Gobierno, los Jueces de Primera Instancia, el Gefe de Policía, ya sea propietario ó interino, el Tribunal de comercio y el de Medicina, el Rector de la Universidad, el Agente Fiscal, el Defensor de Pobres, los Gefes de la Contaduría y Tesorería General, los Gefes de la Colecturía y Resguardo, el Administrador de Correos; todos estos de trage y sombrero de etiqueta, excepto el Rector, que llevará el que le corresponde por su clase. Los Oficiales Mayores de los Ministerios y Gefes de los Departamentos Topográfico y de Arquitectos, y en seguida de estos los empleados subalternos de las oficinas mencionadas por el órden que se ha designado, y segun la antiguedad y escala de sus empleos.—La izquierda será presidida por el Inspector y Comandante General de Armas, ó en su defecto por el General ó Gefe á quien corresponda ocupar su lugar: en ella irá el Cuerpo Diplomático y la lista militar con arreglo á ordenanza.

6.—Cuando un militar se halle encargado de un empleo civil, ocupará el lugar que le corresponda por su graduacion y antiguedad en la fila de su clase.

7.—La colocacion del acompañamiento en el templo guardará el órden que sigue: Despues del Gobernador se colocarán los Ministros de Gobierno, Relaciones Exteriores, Hacienda y Guerra en la misma escala en que van nombrados. Continuarán formando la misma ala el Tribunal de Justicia, y demas corporaciones y empleados civiles, guardando el mismo órden que se previene en el antecedente artículo. Al lado opuesto del Gobernador se colocarán los cuerpos diplomatico y militar presididos por el Inspector General con arreglo al mismo artículo. Los encargados de autorizar las resoluciones del Gobernador de que habla el artículo 4, tendrán su asiento á la izquierda del Gobernador. Pero en el caso que este se situase por disposicion Superior en medio del Templo, ó en cualquier otro punto de él con frente al Altar Mayor, tendrán los Ministros las dos alas, y los encargados de autorizar las resoluciones gubernativas el mismo lugar que les corresponde en la marcha segun los artículos 4 y 5. Los edecanes en uno y otro caso tendrán lugar á la derecha guardando linea con el respaldo de la silla del Gobernador, y á la izquierda se colocarán los dos capellanes, guardando tambien línea con dicho respaldo.

8.—Concluida la funcion de Iglesia, la comitiva acompañará al Gobernador hasta la casa de Gobierno, observando en el regreso el mismo órden que á la ida; excepto los casos en que tenga á bien despedirla á la salida del templo; y al efecto para hacer saber la resolucion del Gobierno á este respecto, los encargados del ceremonial harán parar la comitiva, luego que aquel haya salido del templo.

9.—Son obligados los gefes de las corporaciones y oficinas tanto en lo civil como en lo militar de avisar al Gobierno por el ministerio correspondiente el dia antes de celebrarse alguna funcion clásica, si ellos, ó algunos de los oficiales de su dependencia, no pueden asistir; expresando oficialmente por escrito los motivos de imposibilidad que tengan para verificarlo; del mismo modo son obligados á pasar el correspondiente parte de los que no hubiesen asistido sin prévio aviso.

10.—Los empleados todos, á quienes comprende este decreto, deberán asistir puntualmente el dia y hora designados a la casa del Gobierno; y los encargados del ceremonial no permitirán que se incorporen en el tránsito personas que hayan faltado á la asistencia ni menos que tomen asiento en el templo.

11.—Ningun empleado se retirará de su asiento, durante la funcion, sino por el preciso término para alguna urgente necesidad.

12.—En cada funcion se nombrarán, con anuencia del Gobernador, dos encargados del ceremonial, uno por el Departamento de Gobierno, y otro por el de Guerra, para que arreglen con anticipacion el órden de precedencias y colocacion de sillas y su número en el templo; cuidando de que el acompañamiento del Gobierno en su ida y regreso, vaya en el órden prevenido en el presente Decreto; y que se coloque dentro de la iglesia, guardando la misma forma que él establece.

13.—A mas de los encargados del ceremonial de que habla el articulo anterior, se nombrarán por el Gefe de Policia dos Comisarios que auxilien á aquellos en las órdenes y disposiciones que tuvieren que tomar para el lleno de sus funciones.

14.—Los encargados del ceremonial de que habla el artículo 12, cuidarán de que las filas del acompañamiento marchen en órden; y de todo lo demas que corresponda á la mas completa dignidad y circunspeccion necesaria, indicando con la debida atencion toda inadvertencia que observen á este respecto, á cualquiera de las personas concurrentes.

15.—Queda sin ningun valor ni efecto lo que se halle dispuesto anteriormente sobre ceremonial, y no esté comprendido en este decreto.

15.—Comuníquese segun corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)

AGUSTIN GARRIGÓS.

——

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 9 de Noviembre de 1837.

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondos Públicos.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*
Existencia de ayer 8	10,198 5	127 ¾	65,051 2	568,748 3	1,615,100	5,114,900
Líquido de Letras descontadas al 1 por cto	51,131 6					
Trasladados de Receptoría	3,294 1	" " "	17,605 7			
Producto de venta de tierras	52 3					
	64,676 7	127 ¾	82,657 1	568,748 3	1,615,100	5,114,900
SALIDA.						
Billetes amortizados procedentes de venta de tierras	" " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	8,700
Dichos renovados	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	30,700	
Premio	1,560 7					
Letras descontadas { Líquido	" " "	" " "	51,131 6			
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" " "	2,015 6			
Al Exmo. Gobierno de Santa-Fé por equivalente del metálico acordado por el tratado	16,588 1					
Al Contador encargado de la Comisaría para raciones de la marina é Isla de Martin García	4,000					
A los Contadores Generales para la compra de unos libros en blanco	254					
Al General D. Manuel Corbalan para el destino que el Gobierno le ha ordenado	305					
A D. Manuel Carrera como apoderado del coronel Don Vicente Gonzalez, por yeguas, y artículos de consumo para el Negocio Pacífico	8,130 2					
Al mismo por yeguas para id. id.	8,323					
Al mismo por id. id. id.	1,946					
Al mismo por id. y artículos de consumo para id. id.	1,944 1					
Existencia que queda hoy	21,625 4	127 ¾	29,509 5	568,748 3	1,584,400	5,106,200
	64,676 7	127 ¾	82,657 1	568,748 3	1,615,100	5,114,900

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 497.] *Cuenta de la Receptoría General del Jueves 9 de Noviembre de 1837.*

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones*	*deuda clasificada.*
Existe. de ayer. { de com. y multas	3,097 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
{ del Estado	265 3¼	19 6	" " " "	14 7	3,017 7
Entrada	370 6	" " " "	17,605 7	" " " "	" " " "
Salida	2,255 1	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	613 6	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Comisos	350	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	6,952 5¼	19 6	17,605 7	14 7	3,017 7

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico*	*letras.*	*fondo para devoluc'nes*	*deuda clasificada*
A la Tes. General	3,294 1	" "	17,605 7	" " " "	" " " "
Ex.ª { de comis. y mult. de id	3,447 5	" "	" " " "	" " " "	" " " "
{ del Est.	210 7¼	19 6	" " " "	14 7	3,017 7
	6,952 5¼	19 6	17,605 7	14 7	3,017 7

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.— BERNAL.

Intervine---Por indisposicion del Sr. Contador----BOZO.

REVISTA.

DE

PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

En la revista que hicimos del pacto federal de Tacna manifestamos que era el plan de una monarquía mal encubierta, y que los tres estados de la confederacion quedaban reducidos en él á meras provincias, gobernadas como en otro tiempo por sus respectivos bajaes. Nada habiamos dicho de los perjuicios particulares que se irrogaban á cada uno de ellos; y ya que el Eco se ha dignado contestar á nuestras observaciones del peregrino y gracioso modo que indicamos en el número anterior, justo es que las continuemos cuando solo sea para manifestarle que no apuramos entonces la materia por no cansar á nuestros lectores. El problema que se propuso Santa-Cruz al pensar en la confederacion fué el siguiente: *Hallar los medios de tener asido al Perú sin perder la posesion de Bolivia de donde he sacado y de donde sacaré todos mis recursos.* Y el editor del Eco que sin duda le sirvió de oráculo, lo resolvió de esta manera: "Los peruanos y bolivianos van á perder su independencia quedando sujetos á un réjimen inesperado y opresivo que exasperará sus sentimientos liberales y patrióticos; de consiguiente el primer elemento con que debemos contar es un ejército que haogue las murmuraciones y mantenga á todos en paz. Este ejército no será boliviano ni Nor ni Sur-Peruano, ha de ser Protectoral, es decir el custodio y brazo derecho del Protector; se compondrá de individuos de las tres provincias; pero ha de estar exclusivamente bajo las órdenes del Protector. El segundo paso es dividir el Estado para que no pueda resistir á la fuerza del ejército, y dividirlo de modo que la parte dispuesta á la insurreccion quede mas débil y la sumisa y fiel mas fuerte y poderosa, en otros términos, conviene dividir al Perú, y dejar íntegra la totalidad de Bolivia. Por este camino lograrémos asentar firmemente el imperio y lisonjear el amor propio de los individuos de ambas naciones; el de los peruanos multiplicando los destinos que ambicionan y por los que tanto se despedazan, y el de los bolivianos con su pretendida superioridad. El resultado es que si estalla una revolucion en cualquiera de los dos Estados Peruanos, quedará sofocada con la reunion del otro y Bolivia y la cooperacion del ejército independiente; y si la revolucion es en Bolivia ó en las dos fracciones, la reunion de cualquiera de estas partes con la fuerza del ejército y la accion pronta y vigorosa de las autoridades restablecerán el equilibrio político y afianzarán la tranquilidad. No es imposible que semejante combinacion se desconcierte, porque no es dado al hombre encadenar la fortuna; pero nadie negará que este es el medio mas seguro de lograr el objeto que se desea. Los pueblos son unos rebaños montaraces que al principio es dificil mantener dentro de la valla trazada por el lejislador; el tiempo solo los hace dóciles y mansos." Tal es la interpretacion que puede hacerse de la política del lejislador que formó el pacto de Tacna, pero este caballero ha calculado sobre la base de que los pueblos de Bolivia y el Perú se hallan tan ignorantes en materias gubernativas como en tiempo de los españoles, y la experiencia vá á darle un terrible desengaño. Los peruanos y bolivianos están mas ilustrados de lo que supone el Eco. La revolucion les ha dado sólidas y elocuentes lecciones, y por ellas saben que frases pomposas y sonoras y planes abultados de futuro engrandecimiento no aumentan en un ápice su verdadera felicidad; que por el contrario la sobriedad en las reformas y la marcha legal y circunspecta de sus gobiernos es el único medio de asegurar la posesion de bienes positivos y permanentes. Unos y otros calculan que bien puede el pacto de Tacna presentar á la confederacion con el aparato formidable de una potencia; pero que en realidad todo él se reduce á una triplicacion de empleos y sueldos, á la creacion de un fausto oriental que preparará el establecimiento de la monarquía, y á las extorsiones y ruina de la industria y capitales de ámbos Estados. El cambio obrado por el pacto les es tan fatal que solo necesitan abrir los ojos para conocerlo. El Perú era una nacion en la que si se agitaba el espíritu revolucionario era en las convulsiones de la última agonía y para dar principio al restablecimiento sólido de la paz y á una carrera de progresivos adelantamientos. Ahora está partido en dos Estados débiles, sin individualidad nacional, y patrimonio de un hombre que puede disponer de ellos á su antojo. Antes habia un solo Presidente, un solo ministerio, una corte suprema y un ejército peruano; ahora tiene dos Presidentes y un Protector, tres ministerios, tres córtes supremas y un ejército que solo servirá para ahogar la libertad y el patriotismo; hay mas—una órden de caballeros cuya soberbia será insoportable y cuyo fausto será preciso sostener. La sencillez y fiereza republicana vá á trocarse por el oropel y molicie de una corte, y todo á expensas de los míseros pueblos.

——

LA GACETA.

BUENOS AIRES, NOVIEMB. 10 1837.

¡VIVA LA FEDERACION!

r o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r o u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r c u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e c u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e c u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e c u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e c u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e c u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e c u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e c u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e c u q z u z p o r s e r i m p i o

No es dado contener la indignacion que causa una conducta tan esencialmente tiránica como la de Santa-Cruz. Su marcha ominosa solo ofrece escandalo, crimenes, iniquidades. Este hombre nacido para jugar el rol de un miserable aventurero, no presenta en las distintas fases de su vida pública sino oprobio, degradacion y el tristo espectaculo de una ilimitada ambicion sin calculo, sin capacidad ni medios para sostenerla. Hombre de odio y de antecedentes obscuros se ha alzado por los caprichos de la fortuna y de la impavidez criminal con que no ha omitido atentado alguno para dominar y entronizarse. Patentes están sus hechos; notorios son sus crimenes. Bolivia ha sido manchada por ese tirano infame con la sangre ilustre de sus mejores hijos; ha despedazado sus leyes fundamentales republicanas; ha sentado una tirania feroz sobre las ruinas del sistema representativo: ha cebado su codicia y la de sus mercenarios esbirros, en impuestos onerosisimos, insoportables y tiranicamente exigidos: ha aniqui-

lado todas las garantias sociales, politicas y civiles para cifrarlas en un ejército asalariado única base en que sostiene su monstruoso poder; ha perseguido cruelmente á todo patriota Boliviano, y los asesinatos y el terrorismo armado han mantenido la esclavitud de Bolivia y sofocado el voto público de sus desgraciados hijos. Cuando su necio orgullo se henchió con estas crueles y transitorias ventajas, y se alió al infame vil Orbegoso, traidor á la independencia peruana para borrar del catálago de las naciones á ese pueblo tan valiente como desgraciado, ya su alevosa ferocidad, su irritante tiranía se arrojó á perpetrar toda clase de excesos y crímines: Incapaz de producir bien alguno en el Perú, ha ejecutado su plan tiránico por la desvatacion de las cosas y desolacion de los hombres Sus jornadas militares han llevado la ruina, esterminio y vandalage al corazon de los pueblos. En el Sud y Norte del Perú el luto es general, porque el tirano ha vertido desde Arequipa hasta Lima arroyos de sangre peruana —y atropellando los derechos mas santos de la humanidad, ha descargado sobre todos esos pueblos el peso de una feroz bárbara tiranía. No hai para este desnaturalizado usurpador ni Leyes, ni Relijion, ni sentimientos de humanidad. Se ha sentado sobre las ruiuas de la nacionalidad del Perú y Bolivia, de sus libertades y derechos mas sagrados; y desde allí promueve expediciones piráticas, incursiones alevosas, asesinatos feroces para conturbar el órden de las Repúblicas Americanas y amalgamarlas en un solo cuerpo político encadenado al sangriento carro del absolutismo mas torpe é irritante.

Pero los americnnos ni son un vil rebaño de esclavos para soportar tantas infamias é iniquidades, ni sienten tan menguadas sus fuerzas que no puedan derribar un poder como el de Santa-Cruz ó cualquier otro que osare insultar su independencia y libertad. Acostumbrados á defender heroicamente estos bienes inestimables en luchas tenaces y lides sangrientas, ningun recelo abrigan á cerca del exito feliz de la campaña que abren los ejércitos de las Repúblicas aliadas contra el infame tirano Santa-Cruz.—Tienen formada conciencia de lo que pueden la justicia, la libertad y la accion simultanea universal de la causa comun de la América libre.—No hay que alucinarse con cálculos fantásticos é irrealizables. Las Repúblicas americanas jamas transigirán con un sistema tiránico como el de Santa-Cruz; y hallarán siempre en la uniformidad de sus sentimientos, en el denuedo de sus hijos y en las ventajas de su respectiva localidad recursos suficientes para escarmentar á los tiranos. La causa de la justicia, de la libertad y de la opinion pública americana no sucumbirá jamas. El tirano Santa-Cruz está perdido: su ruina es inevitable por mas que se esfuerce en alejarla por los crimenes y el engaño. De todas partes se halla estrechado: de todas partes le rodean precipicios. La escuadra y ejército de Chile se lanzan sobre él con ventajas indisputables; el Perú se agita, se indigna y sacude el yugo del tirano; Bolivia mide la estension de sus fuerzas y aprovecha la oportunidad ventajosa que se le presenta con la aproximacion del Ejército Argentino Confederado para recobrar su nacionalidad destruida en Tacna, y su libertad y derechos hollados en ocho años de una espantosa tiranía: mas que todo, el poder moral irresistible inherente á la causa de la Justicia y verdadera libertad de los pueblos, sacude en sus principales fundamentos el trono del tirano para erigir sobre sus ruinas el ara santa de las Leyes y libertades públicas. Dios es justo, y no debe distar mucho ese dia glorioso en que el tirano Santa Cruz muerda el polvo y los Ejércitos libertadores dando gracias al Cielo saluden á la libertad con el cántico de la victoria.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.
Dia 9.

D. Juan R. Segovia, á Entre-Rios.
Francisco Maciel, 1 hermano, 3 peones á Tucuman.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 9.

á *Mohr y Ludovice, Balcarce* 53.
4 cajones mahones.
á *D. Alfredo Barber, Perú* 13.
50 cajas latas, 1 cajon cobre en planchas, 3 canastos loza.
á *D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.
47 barricas azucar.
á *D. José Rabasa, Tucuarí* 20.
1 cajon polvillo.
á *D. Pastor Frias.*
22 pipas caña.
á *Zumarán y Treserra, Reconquista* 24.
1 baul pañuelos y gorros, 7 fardos gorros, 1 cajon sanguijuelas.
á *C. H. Andersen, Piedad* 32.
11 pipas ginebra, 330 espeques, 101 barricas carbon, 1 cajon hojas de esmalte, 3 id. acordiones 2 id. armónicas, 1 id. tubos para pitos, pitos, escritorios portatiles, cajas para afeitar, armónicas y acordiones, 1 id. cajitas con espejo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para el Havre de Gracia.—Barca francesa *Phenix*, hoy 10 á las 9.

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional *Constelacion*, con destino al Rio Janeiro, lo despacha su consignatario D. Vicente Casares.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Cacique*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Manuel A. Ramos, con qqles, carne, cueros vacunos, ponchos, barricas, pipas, bocois sebo y cajones velas.

Bergantin ingles *Trio*, con destino á Montevideo y Amberes, despachado por sus consignatarios Pariane, Macalister y Ca., cargadores: los mismos, 1,500 cueros vacunos salados, 50 cuñetes pólvora de cañon, 1 cajon sombreros: R. y J. Carlisle, 10,000 astas.

Bergantin español *Galgo*, con destino á la Havana, despachado por sus consignatarios Saenz de Zumaran y Tresserra, cargadores: los mismos, 4,379 qqls. carne salada; Federico Quintana, 22 barriles y 13 marquetas con 200 arrobas sebo, 37 cajones velas de sebo, Brownell, Stegmann y Ca., 500 qqls. carne salada; D. Domingo Santiago Martinez, 450 qqls. carne tasajo.

Barca francesa *Phenix*, con destino al Havre de Gracia, despachada por sus consignatarios Guerin, Seris y Ca., cargadores los mismos, 1 bulto con 209 libras cobre viejo, 5 cueros de tigre, 1 fardo con 25 docenas cueros de nonato, 1 id. con 80 docenas cueros de zorro, 10 arrobas lana lavada, 8,217 cueros vacunos secos, 901 id. salados, 20 fardos con 374 arrobas lana, 2 fardos con 50 docenas cueros de carnero, 8 fanegas sal; Aimes, Hermanos, 3,930 cueros vacunos, 5 fardos con 750 docenas pieles de nutria, Poucel y Ca., 1 fardo con 66 docenas cueros de cordero,

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE

Dia 9.

A D. Francisco Casiano Belaustegui, 900 qqls. carne, 70 cueros salados, 6 pipas grasa con 240 arrobas—á D. Ramon Mosquera, 480 fanegas trigo, 13 barricas con 57 arrobas sebo, 1 cuarterola con 10 arrobas idem., ½ pipa con 20 arrobas id.—á D. Francisco Bruno Belosa, 800 postes de ñandubay, 600 estacones de id.—á D. Manuel Joaquin Riveiro, 45 carradas leña, 600 cañas, 17 curbas, 3 cueros vacunos—á D. Antonio Santa Maria, 412 cueros de bagual salados, 550 arrobas aceite de potro, 25 arrobas cerda, 8 docenas cueros de carnero—á D. Juan Jorge, 600 qqls. carne, 8 bultos con 90 arrobas sebo, 248 cueros vacunos, 900 astas, 2 chiguas con 20 arrobas cerda--á D. Manuel Delgado, 400 cueros vacunos, 70 arrobas crin, 100 id. lana, --á D. Gerónimo Maza, 260 cueros vacunos, 10 arrobas cerda, 12 cascos con 104 arrobas sebo--á D. Teodoro Reisig, 147 cueros vacunos--á D. Juan Bautista Ruiz, 2 fardos con 30 docenas pieles nutrias--á D. Juan Antonio Fernandez, 15 arrobas cerda, 16 id. sebo, 60 postes de lapacho y algarrobo--á la órden, 250 fanegas cal—á D. Benito Castillo, 120 cueros de carnero, 100 estacones, 4 arrobas cerda, 3 cueros vacunos, 4 id. de bagual, 120 astas—á Rouse y Ardoy, 64 sobornales yerba misionera--á D. Vicente Montero, 772 cueros vacunos--á D. José Carneiro, 1 cajon efectos--á D. Juan de S. Monteiro, 22 petacones tabaco paraguayo, 8 tercios yerba, 1 cajon cigarros, 59 cueros vacunos, 4,080 astas--á D. Angel Harratte, 168 sobornales yerba, 320 cueros vacunos, 4 arrobas cerda—á Libanes Jones, 39 cueros vacunos, 6 bultos con 34 arrobas lana--á D. Felipe Llavallol, 192 vigas y 7 petacones tabaco.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Jardin del Retiro,

Calle de la Esmeralda No. 300.

[CON PERMISO SUPERIOR.]

El Sábado 11 de Noviembre.

Lá compañía de volatines aficionados dará funcion en el citado jardin, la que se compondrá de escogidas pruebas distribuidas en el modo siguiente:——

1.º La niña Fernanda despues de bailar en la cuerda concluirá parándose de pié firme sobre dos vasos en la maroma.

2.º La niña Manuela marchará en la cuerda con una barra de grillos en los pies, concluirá parándose de cabeza entre una corona de puñales.

3.º El Sr. Castañeda bailará en la cuerda tirante, y en seguida marchará en la misma sin balanza guardando el grande equilibrio de llevar cuatro vasos de agua en la boca.

4.º El Payaso bailará en la cuerda tirante guardando el grande y difícil equilibrio de poner un balde lleno de agua en la cuerda sostenido por una espada, la que irá libremente sin ser amarrada con cosa alguna que le sostenga ínter permanezca el Payaso bailando, y por conclusion tomará un jarro de agua del mismo balde el que será sacado con un pié.

5.º La niña Fernanda subirá marchando á la cuerda con dos banderas en las manos, dando una vuelta en el extremo de la maroma para guardar el gran equilbrio sentada en una silla, la que al efecto se colocará en la cuerda.

6.º El Payaso subirá á la cuerda y divertirá al público.

7.º Saltos de agilidad y destreza por toda la Compañía.

8.º Escala polar por las dos niñas Manuela y Catalina, ejecutándola la niña Manuela al derecho y reves.

9.º El Sr. Castañeda finalizará el todo de la funcion parándose de cabeza sobre la punta de un palo de nueve varas de alto, el cual estará guarnecido de fuegos artificiales los que serán encendidos por medio de un cohete volador de soga el que regresará para atras á incendiar otro cohete, que queda en el mismo lugar de donde salió el primero.

☞Entrada la de costumbre.

A LAS 4½ DE LA TARDE.

☞El Domingo 12 de Noviembre, la compañía de volatines aficionados dará funcion en el citado jardin, la que se compondrá de escogidas pruebas distribuidas en el modo siguientes:——

1.º La niña Fernanda despues de bailar en la cuerda se sentará en una silla y colocará una mesa en la misma cuerda por delante la que irá con los barrotes para arriba y se le pondrán dos vasos de agua uno en cada pié yendo estos atravesados por un palo el que se hará astillas de un golpe veloz sin que estos se derramen.

2. La niña Manuela bailará en la cuerda tirante y finalizará guardando el grande equilibrio sentada en una silla que se pondrá en la maroma.

3. El Sr. Castañeda bailará en la maroma y en seguida hará la peligrosa prueba de la horca acompañado del Payaso, llevando una niña de 12 años encima de dicha horca guardando mucho equilibrio.

4. El Payaso subirá á la cuerda y bailará el Mambrú.

5. La niña Fernanda bailará en la cuerda el Minuet Federal.

6. El Sr. Castañeda bailará el Fandanguillo en la maroma.

7. Saltos por alto y bajo por toda la compañía.

8. Escala polar por las dos niñas.

9. La niña Manuela hará la difícil prueba del arco con dos vasos de agua sacada por su ingenio.

10. El Payaso subirá á la cuerda tirante y bailará el Gato Mis-mis llevando el cuerpo vestido de fuegos artificiales los que serán incendiados por un cohete volador, y con esto finalizará el todo de la funcion.

☞Entrada la de costumbre.

A LAS 4½ DE LA TARDE.

Trapos. Trapos. Trapos.

SE pagarán á 2½ reales libra los de hilo, algodon y de cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, núm. 231.

Rags. Rags. Rags.

2½ reals per lib. will be given for clean canvass, linen or cotton rags, & one real & half for cloth or woollen rags at 123 calle del Restaurador Rosas.

Novebmer 9

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires.

Debiendo formar todo el Regimiento el Sábado 11 del presente para la funcion de tabla al Patrono de esta ciudad el Sr. San Martin; se cita á todos los Patricios, ordenándoles la asistencia al Cuartel á las 7 de la mañana de dicho dia, de patalon blanco y chaqueta de paño azul ú obscura. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1837.

De órden del Sr. General primer Gefe del cuerpo.

ESCALADA.

FUNERAL.

D. Juan Borda, D. Ignacio Descalzo, Da. Nicolasa, Da. Carmen, Da. Manuela Descalzo, esposo, padre, hermanos y demas deudos de la finada Da. RAMONA DESCALZO, (Q. E. P.) suplican á las personas que por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela, se sirvan concurrir á los funerales que por el alma de dicha finada se han de celebrar el Lúnes 13 del corrinte, á las 8 y media de la mañana en la Iglesia de Santo Domingo favor á que serán agradecidos. 1p

Funeral.

DA. Sinforosa Gutierrez de Cabot, D. Asisclo, Da. Cármen y Da. Josefa Cabot, viuda, hijos y demas deudos del finado Teniente Coronel D. JUAN MANUEL CABOT, (Q. E. P. D.), suplican encarecidamente á todos sus amigos y antiguos compañeros de armas á quienes por un olvido ú omision del repartidor no se les haya pasado esquela, se dignen favorecerlos con su asistencia á los funerales que se han de celebrar en el Convento de Nuestro Padre San Francisco, el Lúnes 13 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Los Señores Sacerdotes que gusten decir misa con asistencia de sobrepelliz al oficio, recibirán la limosna de costumbre.

n10 2p

Aviso.

EN el remate de D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107, se vende una partida de moldes de patente para hacer velas, que el año pasado costaron á 60 pesos docena, hoy se dan por 40 pesos, á 6 meses de plazo, igualmente se vende una rueda de velas de baño y restos de útiles de una veleria que se daran baratos, ó igualmente á 6 meses de plazo.

n10 6*

Aviso Interesante.

Se venden dos casas en un solar en el pueblo de San Antonio de Areco; una que hace esquina con trastienda, sala y aposentos y cuartos en el patio, y cocina y pozo de balde; otra con sala con mesa de villar, y todas las oficinas necesarias para dicho ejercicio. El que se interese por ella, ocurra á la casa de D. Bartolomé Machado, en la calle de la Federacion No. 392, cuya casa tambien se vende con esquina al norte y oeste. n10 3p

¡ VIVA LA FEDERACION

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se hace saber al público que habiéndose seguido juicio de concurso de acreedores de D. José Gomez, de nacion portugues y del comercio de esta plaza, practicadas las formalidades y trámites de ordenanza sobre los bienes que cedió en favor de sus acreedores, han quedado estos completamente pagados de sus respectivas acreencias; y en su consecuencia se le ha otorgado al deudor judicialmente la competente carta de pago y habilitacion para seguir el giro mercantil y cualquier otra clase de negocios. Buenos Ayres, Noviembre 7 de 1837.

Faustino Ortiz de Oroño,
Escribano del Consulado.

10n. 5p

Aviso

A los que necesiten postes de corral del legítimo ñandubay negro ó ñandubay fierro.

SE hallan á bordo de la goleta 11 *de Junio*, mil cien postes muy gruesos y trescientos medios postes. El que quiera aprovecharse ó hacerse de una madera eterna y muy escasa á las inmediaciones de los puertos, puede ocurrir á verlos á Barracas en la barraca de Peña, y para tratar á la calle de Representantes No. 203. n10 3p

Notice.

Neither the Captain nor the Consignees of the American ship MANCHESTER will be responsible for any Debt contracted by the Crew of said ship.

Aviso.

Se previene al público no den crédito alguno á la tripulacion de la Fragata Americana MANCHESTER, porque su capitan, ni sus consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. n10 12s

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Continúa

El Lunes 13 del corriente á las 10 y media de la manana y por tener su dueño que redondear este negocio, se rematará indispensablemente á la mejor postura con algun plazo que se estipulará, todo el contenido de la tienda calle de la Victoria número 25 y consiste en---aceite de varias clases para el pelo, id. macasar muy superior, extractos riquisimos, esencias de rosa, jazmin y bergamota, jabones de diferentes clases para las manos, tiradores elasticos, ligas, cinturones bordados de plata y oro y hebillas para id., candeleros de platina de diferentes clases y con platillos, despaviladeras de id. y amarillas, cucharitas para café y una tetera muy rica, tinteros de gusto de diferentes clases, asentadores ingleses y un estuche superior de navajas, frascos lapidados para agua de olor, floreros para flores del tiempo y ramos artificiales de mucho gusto, abanicos surtidos, balanzas de varios tamaños, estuches para bordar, lentes, anteojos, carabanas, eslabones, pulseras amarillas, anillos de oro, botones de oro para camisas, id. de brillantes, guarda pelo muy rico, cadenas de oro para relox, carteras, tigeras muy finas, mecheros, botones plateados para tiradores de una y dos caras, dichos dorados chicos para chalecos, y otros muchos artículos relativos á este ramo, y el armazon y mostrador de superior clase, manijas de campanilla para salas, lantejuelas de oro y plata, gusanillo id. id. y demas útiles para bordar y quinques, &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En casa de D. Daniel Gowland Plaza de la Victoria.

El Lunes 13 del corriente á las 11 en punto se han de rematar por conclusion de varias cuentas los siguientes articulos,

A plazos de 15, 30 y 45 dias.

1,000 libras té perla en cajas de 2 libras.
1,000 id. de canelon en esterillas.
50 bolsas cacao.
35 dichas de pimienta negra.
50 quintales hilo de acarreto.
4 bocois tabaco de hoja.
5 cajones dicho de mascar.
18 docenas sillas de madera.
300 cajones cohetes de la India.
100 quintales clavos cortados.
Sombreros de palma en cajones, asentadores de navajas.
Y otros varios articulos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

En casa de los SS. Nicholson, Green y Ca Calle de la Universidad núm. 82.

El Jueves 16 y Viernes 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura á plazos de 15, 30, 45 y 60 dias.

Un elegante surtido de ferreteria y merceria, acabado de desembarcar y consiste en;

Estuches de navajas finas, ordinarias y regulares
Cortaplumas en cartones
Cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas
Puñales cabo de plata alemana, de marfil y de hueso con hojas superiores.
Agujas de chapel surtidas
Perlas falsas superiores
Cerraduras de baul
Manijas para id.
Planchas surtidas
Botones de cuatro y cinco ojos
Palmatorias superiores
Palas de puntear y palear
Pavas de fierro colado
Candados de varias lases
Hevillas estañadas
Cuchillos cabo blanco y negro
Tiradores de punto y de cinta surtidos
Composicion para asentar navajas
Navajas de marinero
Y otros artículos de dichos ramos.

REMATE.

En el almacen calle de Belgrano número 206 frente á la Iglesia de Monserat.

El Lúnes 13 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, que son como sigue—

Té hison en cajas, cigarros habanos y correntinos, tabaco en rama y picado, 2 petacas tabaco correntino, fariña en bolsas y cocos, azucar terciada, porotos, pábilo del Brasil, morteros de madera, cohetes de la India y azufre, vinagre superior en barriles, canela, cera virgen, escupideras y tarros de loza, botellas de cristal, 50 bolsas trigo, papel para confiteros, quesos de tafi y manteca, una romana grande y otra mediana, rape frances, hilo de acarreto y de colores, gorros punzóes, tinta, lacre punzó, barajas, candeleros de platina, estuches de navajas de barba, camisas de liencillo, irlanda fina, carabanas, peinetitas de talco para rulos, licor embotellado, 2 quinques de 3 luces, achas de cuña, faroles grandes, libros en frances y castellano, tijeras finas y ordinarias, botones de nacar y metal, y otros varios artículos que se manifestarán. Al mismo tiempo.. Algunos quintales cordeles usados como para estopa, unos bastidores como para sacar fideos y almidon, algunas vidrieras, un molinillo grande para café y otros medianos, un escritorio en buen uso como para vender fruta, una carretilla de mano, una maquina para hacer almidon un barril de chancho, &c.

Papel de marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros y adordos.

PERGAMINO.

Propio para autos y diplomas, lo hay muy bueno en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60.

Yesqueros de la China.

CON su piedra y una caja llena de yesca incomparable; tinteros de corcho á seis reales; puntas de París y agua de colonia superior. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60 cerca del Correo Viejo. Allí mismo se encuentran tintas de todos colores. s12

Se Vende

Una casita con 4 piezas y zaguan, y de azotea, con 21 varas de frente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases incluso un parral grande y un jardin de flores—tiene un pozo de balde con buena agua, sita calle de Charcas núm. 281. El que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. o.6 tf*.

Novísima

Recopilacion de las leyes de España, dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en el año de 1567, y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805, y 806, y algunas de las anteriores no incorpòradas en este Código.

Mandada formar

Por el Sr. D. CARLOS IV,

Nueva y hermoso edicion.

Se halla un ejemplar en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. s26

THE Person who has extracted from the mirador of the Commercial Ro m a picture of a Female holding a goblet with the inscription *Here's to thee*--is requested to return it. o.31

Ganado Lanar.

Se vende al barrer ó la mitad ó el todo de una majada de algo mas de 3,000 cabezas, mestisas finas, en la estancia de Da. Ana Byrne, partido de Cañuelas; todavía no se ha trasquilado. Su precio 13 pesos por cabeza. El que se interese por ellas ocurrirá á dicha estancia.

☞La lana de esta majada se vendió el año pasado, a 17 pesos arroba sucia.

o26 12*

PAPEL RAYADO.

PARA copiar música á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú número 60.

Aviso.

SE ha extraido del Mirador de la Sala de Comercio núm. 59 calle del 25 de Mayo una de las estampas que representa una muger con una copa en la mano, con el letrero en ingles---*Here's to thee.* La persona que la hubiese llevado tendrá la bondad de devolverla á dicha sala

o.31

PARA

Bahia Blanca

Y

PATAGONES.

Saldrá á fines de este mes el Bergantin Paquete Nacional

Reno,

Su Capitan—*SANTIAGO DASSO*;

Admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase á

R. SPRUNGLI,

o14 tfc Calle de la Federacion No. 84

¡¡Un ladron atrevido!!

SE han llevado de la casa calle de Potosí No. 109, y de un cuarto interior los siguientes efectos:

1 chaqueta de paño azul con 25 ps.
1 id. obscuro usada
1 pantalon id. azul id.
1 pañuelo de seda
1 par de zapatos
2 chalecos de verano
1 atado con 4 camisas de hilo marcadas H. y B. juntas
4 pares de medias de hilo con la misma merca
4 pañuelos de hilo con la misma marca
2 servilletas id. id.
1 sábana marcada G. S. B.

Dicho robo se ha ejecutado à la oracion del Martes 31 próximo pasado. Se suplica á la persona á quien se presentare alguna de esas prendas en venta se sirva avisar en esta Imprenta, donde recibirá una gratificacion proporcionada á lo que se devuelva. n6 6s

Dos casas de trato.

SE venden, sitas en la calle de Mejico núm, 321, y la otra en frente, en las casas conocidas por del finado Palacios. Tienen un regular principal, y las casas son cómodas: allí mismo se puede ocurrir para tratar. n9 3p

Palomas grandes

y hermosas.

SE venden de cincuenta á sesenta pares. Calle de la Catedral, número 70 darán razon. n.9 3c

Se desea comprar

UN casal de Guanacos. En esta Im-

Libros en Blanco.

DE papel de marca mayor, ingleses &c, para mayores, jornales, copiadores de cartas &c, de á 2, 3, 4. 5 y 6 manos de papel, en pasta, igualmente de papel de marca menor de á 2, 3 y 4 manos de varias rayas, media pasta; id. largos y angostos de 1 y medio, 2 y 3 manos, media pasta, id. del tamaño de una hoja de papel comun, de á 2, 5, 6, 7 y 8 manos forrados en género y en pasta. Se encuentra tambien papel de varias clases, como son de carta, para oficios, para el dibujo, de copiar, secante, jaspeado y de colores; obleas por libras &c, plumas por mayor y menor, pizarras de piedra y de carton, lápices de pizarras, tinteros de platina, collares de cuentas de ambar, fantascopios ó discos májicos, &c, &c. n2 15

Tapiceria y colchonería nueva.

WARWICK, INGLIS tiene el honor de avisar al público que acaba de establecerse en la calle del Perú No. 51, al lado de la casa del Sr. Piñeiro, y espera merecer una parte de su patrocinio.

Se lisonjea que con motivo de haber sido instruido en su oficio en Londres, y de haberse ejercitado allí como tambien en esta capital, en todos sus ramos, se halla capaz de ejecutar cualquiera órden que se dignen confiarle.

Habiendo recientemente visitado la Europa con el fin de adquirir un conocimiento práctico de las últimas modas, confia de que siendo moderado en sus precios y puntual en la ejecucion de sus compromisos, dará satisfaccion á las personas que tengan á bien ocuparlo.

N. B.—Elije con prolijidad los materiales que consume, de manera que se pueden inspeccionar los colchones, ya de cerda y lana, ó bien sean de paja, las almohadas, coma tambien los adornos para cujas. Compone sofaes y colchones del mejor modo, y corta colgaduras á la última moda.

Se necesita un aprendiz. o23 1mc

¡El espejo de señoritas!

SE encuentra algunos ejemplares de esta hermosa y útil obra en venta, en la Libreria número 30 calle de la Catedral. n8 10c.

Academia de dibujo

EDMUNDO LEBEAUD, recien llegado de Paris, deseando proporcionar á la juventud algunas instrucciones en este arte, se halla próximo á instalar una academia de dibujo, en la Litografia Argentina de Ibarra, calle de la Catedral, número 77.

CONDICIONES.

La Academia se abrirá el dia 15 del presente mes.

Los dias designados para las lecciones serán los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana.

Se dará principio á las oraciones y concluirá una hora despues.

El precio será el de 25 pesos por cada discipulo, mensuales.

Los ramos que se compromete à enseñar son el dibujo del retrato, paisage y flores.

Cuando los discipulos se hallen con algunos conocimientos en el dibujo y quieran aprender á pintar al oleo, se les darán lecciones de pintura en la misma academia y por el mismo profesor.

Como no se admitirá sino un corto número de discipulos, pueden los que gusten, de antemano dirijirse à inscribirse en la Litografia Argentina, calle de la Catedral, número 77. n.8 tfc.

Se necesita,

UNA persona que sea inteligente para llevar libros regularmente, y que quiera contentarse con un sueldo moderado atendido al poco trabajo que hay que hacer. En esta imprenta darán razon. n.9 3p

Aviso.

UN cochero de pescante, se necesita en el número 27, calle de la Esmeralda. Nadie ocurra, que no pueda producir la mejor recomendacion. n.9 3p

Oropel.

MUY bueno y barato por hojas y paquetes.

Papel charolado y metático de varios colores, para confiteros.

Papel negro muy hermoso y lustroso.

Tinta negra superior y de todos colores.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, (antes del Perú) cerca del Correo Viejo núm. 60.

A las almas compasivas por la humanidad aflijida.

EL que subscribe, agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente para poder continuar con su establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo ni menos puede ocuparse en ningun otro negocio, siendo aquel el unico recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas adbitrio que recurrir á la divina providencia padre universal de sus mas viles criaturas como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discipulos para que se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiere efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servira ocurrir á la casa del suplicante calle de la Piedad num. 267, quien vivirá eternamente agradecido, á todos sus bienhechores y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor.

Remigio Lomez.

Lacre

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo.

Para el Havre de Gracia, pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino á mediados del mes de Octubre próximo la muy velera forrada y clavada en cobre, Barca francesa Phénix, su Capitan Y Lescan, tiene una Cámara hermosa y se asegura el mejor trato á las personas que quieran ir de pasage. Para tratar ocurrase á sus consignatarios.

GUERIN, SERIS y Ca.

tfs Potosi 109.

Interesantísimo.

Se han recibido en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) núm, 60. cerca del Correo viejo.

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños,

Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas.

Papel de todas clases para escrebir, dibujar y levantar planos y de colores bordado.

Tinta negra superior y de todos colores.

Lápices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados.

Arenilla negra, colorada y azul.

Plumas de todas calidades de acero y de bronce.

Lacre colorado, amarillo, negro y verde de primera.

Cajitas de colores muy finas para miniatura y hojas de marfil.

Pistolas de bolsillo, cebas fulminantes, balas y pólvora superfina.

Lucíferos inerrables, yesqueros de la China

Dameros, juegos de aljedres de la oca de dados.

Naipes finos franceses é ingleses.

Pergamino, carton y agua de colonia superior.

Papel de música desde 8 hasta 16 pautas y tinta de la China.

Pizarras muy grandes y lápices.

Cuerdas de Nàpoles y bordonas para guitarra y violin.

Tinteros de corcho, de estaño, de platina, imitacion de bronce y de asta.

Puntillas de Paris.

Cortaplumas, navajas de barba, rapadores y gracilla.

Lapiceras de platina y de bronce.

Polvillo Sevillano, rapé frances de la Princesa, Marino y de Macubá.

Betun liquido de Waren, papel hermoso de colores, para confiteros y oropel.

Hermoso surtido de tiras de papel dorado y estampado, para adornos de Iglesias, salas, cuadros, &c.

Tarjetas blancas y de colores, &c. &c.

n7 tfs,

Interesante.

Librería Nueva calle de Cangallo No. 82.

Libros que se han recibido.

	Volms.
PANDECTÆ de Potier	3
Receptoire de Jurisprudence par Merlen	26
Droit civil français suivant l'odre du code, par Toullier	15
Essais de Montaigne	4
Villemair, Cours de litterature	5
Millot, Histoire	12
Gibbon, Decadence des Romains	13
Œuvres de Cooper traduites par Defaucompret	13
Siecles de Louis XIV et Louis XV	6
Hommes illustres par Plutarco	2
Œuvres de Madame de Stael	17
La Biblioteque populaire	27
EN ESPAÑOL.	
Atlas histórico, genealógico, geográfico por Lesage	1
Diccionario geográfico universal por una sociedad de literatos	10
Historia natural del género humano por Virey	3
Curso de Historia por Gay	5
Génio del Cristianismo por Chateaubriand	4
Filosofia Moral por Droz	1
Arte de ser feliz	1
Influjo de las pasiones	2
De la Literatura por Madama Stael	3
NOVELAS.	
Matilde ó las Cruzadas y su continuacion	4
Delfina por Mme. Stael	6
Corina id id.	4
El Espia por Cooper	4
El Renegado por Arlincourt	2
El Sitio de la Rochela	2
Visiones del Castillo de los Pirineos	10
Lascaris ó los Griegos	3
El Observador Nocturno	2
Las Tardes de la Granja	6
El Talisman, por Scott	3
Oficial aventurero	2
Ivanhoe	3
Quintin Durward	5
Anticuario	5
Gil Blas de Santillana	5
Los Mártires de Chateaubriand	2
D. Quijote de la Mancha	3
Galería Fúnebre	6

Y otras muchas obras.

Agujas de Marcar,

O compases de bolsillo, se encuentran de los mejores en la Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82, su precio 20 ps. n 7

Se vende

UNA cocina económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ellá puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. j1 tfs

Tinta negra superior.

INDELEBLE ó incorruptible, compuesta por GUYO, dicha tinta está conocida en Francia desde el año de 1602 bajo el nombre *de la petite vertu*, por ser la única propia para los autos públicos, pues nunca ha padecido la mas minima alteracion desde su descubrimiento.

Copper plate Engraving

AND printing executed in all its branches. For particulars apply at Mr. Steadmans, calle de la Catedral núm. 30. o10 tfs

Librería Nueva.

Calle de Cangallo núm. 82.

Libros recien llegados y sus precios.

NOVELAS.

	Tom.	Ps.
Red Guantled, novela por W. Scott	5	25
El Ivanhoe id. por id.	5	10
El Talisman id. por id.	3	10
Quintin Duward	5	20
El Anticuario	5	20
Oficial Aventurero	2	8
Arturo é Isaura, novela historica	1	5
El mundo moral ó el imperio de las pasiones	3	30
Los Martires por Chateubriand	2	8
Anecdotas de Napoleon de sus oficiales y generales &c &c &c.	3	30
Hermosura y fealdad ó los efectos de la mala educacion	2	16
El Bravo, por Cooper	4	20
OTRAS OBRAS.		
Curso completo de historia por Gay	5	70
Historia natural del genero humano por Virrey (quedan muy pocos ejemplares)	3	45
Gramática Española y Griega por Bergues	1	15
Comedias de Moratin (hermosa edicion)	1	15
Teoria de las penas por Bentham	2	8
Tratado de Legislacion Id.	8	24
Id. id. por Compté	3	10
Curso de política constitucional por B. Constant	4	16
Elementos de Fisielogia por Richeraid	6	24
OBRAS DE DERECHO		
Leyes de Partida glosada por G. Lopez	5 tomos.	
Febrero novísimo por Tapia	10	
Practica criminal por id.	3	
Practica forense por Gomez y Negro	1	
Id. id, por el Dr. Castro	1	
Novisima recopilacion	4	
Fuero juzgo de Castilla	1	

Papel florete, de carta, de seda, para fusas de música y dibujo, cortaplumas termometros, agujas de marcar para bolsillo, peines batidores, plumas de acero, cepillos para dientes, carteras làpices de compté, y otros muchos articulos muy baratos,

Papas

GRANDES de media libra para arriba cada una, de semilla inglesa, hay de venta en la esquina pulpería calle de la Paz frente á los altos de Pueyrredon, á doce pesos arroba. n3 15p

Edmundo Lebeaud,

RETRATISTA DE PARIS,

RECIEN llegado á esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á las personas que deseen hacerse retratar: vive calle de la Catedral número 91. n3

Al que le haga falta.

UN coche de construcion fuerte y de moda como para la ciudad y campo se venderá en precio muy cómodo, ya sea á moneda corriente ó ganado para estancia. Quienes se interesen en la compra, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

A los Sastres &.

ACaban de recibirse *agujas inglesas* ojos redondos ó taladrados, medianas de los números 3, 4, 5, 6, 7 y 8, en la libreria núm. 30 calle de la Catedral.

o27 15s

Aviso.

LA persona que quiera encargarse del lavado y planchado de la ropa de una familia regular, puede ocurrir á esta imprenta donde le diran quien es el interesado.

OTRO.

TAMBIEN se necesita una cocinera y una mucama que sepa coser. Es preciso que sean mugeres solas y que puedan presentar recomendaciones.

n8 3s

Quien quiera un buen sitio para casa.

SE venderá en precio cómodo un terreno inmediato al Socorro frente al Cementerio ingles; contiene 16 varas de frente y como 100 de fondo. Quien se interesase en su compra ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista número 14. n.6 6s

A los Amantes á la Lectura.

En la Libreria de Ortiz, calle de Potosi núm. 51 y medio se ha abierto una subscripcion de obras escojidas que á continuacion se expresan, por el modico precio de 5 pesos mensuales.

Obras en 1 tomo.

El Museo Americano, libro para todo el mundo.
Palabras de un Creyente.
Cecilia ó el padre y su hija.
El Duque de Richstadt hijo de Napoleon.
Noches de Torcuato Taso.
Memorial ajustado.
Amor, misterio y espiacion.
La Araucana poema de D. Alonzo de Ercilla.
Las calaveras ó la cueva de Benidoleig.
Pruebas del sentimiento por Arnaud.
Arturo ó Isaura ó las cautivas de Vuflans.
Getrudes ó la pastora ilustre.
Jomika ó la huerfana Rusa,
Matilde ó la huerfana Suiza.
Presente á las damas.
La Cecilia ó la virtud en los trabajos.
Jacobo Delorme ó la felicidad y religion.
El Solitario ó el Misterioso del monte.
La familia Alemana.
Cartas del Conde de Cabarrus.
Cristina ó el valle de la Luisiana.
Poesias de Cienfuegos.
Comedias españolas.
El lente.
Noches Lugubres á las que se ha añadido el drama en 5 actos del delincuente honrado.
La marana.
Ultimas cartas de Jacobo Dortis.
Alonzo y Cora.
Las cuatro edades, seguidas de las cartas del Carteyo.
El hermitañejo ó la isla desierta.
Hernan y Dorotea.
Rimas de D. Estevan Echevarria.
Cuentos de la Alhambra.
La Republica de los organita ó la gente cabeza abajo.
El Castillo de Saniverto.
El Sepulcro ó el subterraneo.
Adelaida ó el misterio.
Felix y Paulina.
El error de un buen padre.
El Franco-Breton.
Amor fastidia, ó sea la viuda y sus pretendientes.
Desgraciada amistad.
Urika, ó la monja negra.
Jocó.
El non-plus ultra del lunario y pronóstico perpetuo.

Obras en 2 tomos.

La extrangera ó la muger misteriosa.
El Renegado.
Poesias de Arriaza.
El Sitio de la Rochela.
La Moral en Accion.
Discursos sobre la América ó entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata.
Los Martires ó el triunfo de la Religion Cristiana.
Novelas de Cervantes.
Almeida y Rogerio.
El pié de Frasquita.
El castillo negro ó los trabajos de la jóven Ofielia.
El castillo de sobremar.
Barbarinki ó los bandoleros del Castillo de Wisegrado.
Irene y Clara ó la madre imperiosa.
El Cid ó la conquista de Valencia.
El hombre original.
El Valdemaro.
Voyleano ó la exaltacion de las pasiones.
El Ivanhoe por Walter Scott.
El oficial aventurero por el mismo.
Adelaida ó el misterio.
Anales de la Inquisicion de España.
Coleccion de sainetes.

En 3 tomos.

El Instructor ó repertorio de historia, bellas letras y artes.
Historia natural del género humano.
Viajes de Antenor.
El mundo moral, ó el imperio de las pasiones.
Oscar y Amanda, ó los descendientes de la Abadía.
Lorenzo ó los prometidos esposos.
Rodrigo y Paulina ó la seduccion y la virtud.
Cartas de Napoleon á Josefina.
Los Huérfanos de la aldea.
El Talisman por Walter Scott.
El asesinato.

En 4 tomos.

Las Tardes de la Granja.
El Cementerio de la Magdalena.
Corina ó Italia.
Mi vecino Raimundo por P. de Kock.
La nueva Eloisa.
La Hermana Ana por P de Kock.
Matilde ó las cruzadas.
La Huerfanita Inglesa.
Historia del Jóven Siciliano, continuacion del Gil Blas de Santillana.
Rob-Roy por Walter Scott.
El Castillo de Kenilworth ó los privados rivales por el mismo.
Usos y costumbres de todos los paises del mundo.
Lorimon ó el hombre segun es.
Los Barones de Felsheim.
Viajes de Henrique Wanton al pais de las monas.

En 5 tomos.

La Lechera de Montfermeil por P. de Kock.
El Anticuario por Walter Scott.
Quintin Durward, por el mismo.
Gil Blas de Santillana.

En 6 tomos.

Historia de la revolucion francesa por Mr. Thiers.
Delfina ó la opinion.
Galería fúnebre.

En 10 tomos.

El gran Diccionario Geográfico Universal.
Las visiones del castillo de los Pirineos.

En 22 tomos.

Buffon historia natural.

EN FRANCES.

Le temple des Muses orné de 60 Tableaux où son representes les evenemens le plus remarqueables de l'antiquite fabulause,	1
Œuvres de Victor Hugo---Literature	2
Notre dame de Paris	3
Han D'islande	2
Bug Jargal	1
Le denier jour d'un condamné	1
Hernani	1
Lucrecia Borgia	1
María Tudor	3
Le-Rey S'Amuse	1
Œuvres de Mme Cotin---Claire d'Albe	1
Malvina	1
Amelie Mansfield	3
Malthilde	4
Elisabeth	1
Des erreurs et de la verité	1
Le savant de societé	2
Celeste paleoloque roman historique	2
Palage ou le fondateur de la monarchie Espagnole	2
Le Petit Pierre	2
Elle et moi	3
Sternbald ou le peintre voyageur	2
Bagatelles	2
Souvenirs de Mme. de Caylus	1
Le Meurtrier	1
Laure D'Arezo	1
Le Patre tirolien	2

Advirtiendo á los Señores que gusten subscribirse, que todos los meses se aumentará este Catálogo con 18 ó 20 obras escogidas de historia, literatura, religion y novelas, &c. n.8 10p

El Redactor responsable

SANTIAGO KIERNAN.